
FECHA: 22/06/2020
EXPEDIENTE Nº: 2052/2009
ID TÍTULO: 2501453

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Podología por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Enfermería• Fisioterapia y Podología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

RECOMENDACIÓN:

Para evitar confusiones se debe evitar emplear la denominación de ECOE

a la prueba de evaluación de las actividades prácticas clínicas. En una ECOE los pacientes son simulados y las estaciones deben ser las mismas para todos los alumnos evaluados para cumplir con el requisito de objetividad. Para la prueba propuesta sería apropiado utilizar otro término más genérico.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

10.1 - Cronograma de implantación

Se procede a la actualización del plan de implantación

9 - Sistema de garantía de calidad

Se procede a la actualización de link del enlace para acceder al sistema de garantía de calidad

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se procede a actualizar la información del Procedimiento de adaptación

11.3 – Solicitante

Se actualizan los datos del Solicitante.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del Representante legal.

0 - Descripción general

Se procede a dar respuesta a las alegaciones formuladas por la Fundación Madri+d de fecha 27 de enero de 2020, consolidando en negro antiguas modificaciones. Se han realizado las modificaciones que se detallan en los apartados descritos a continuación

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se procede a dar respuesta a las alegaciones formuladas por la Fundación Madri+d de fecha 27 de enero de 2020, Se procede al cambio en el ISCED, pasando a ser ahora Terapia y Rehabilitación. Se ha procedido a añadir el código ISCED secundario Salud

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Atendiendo a las alegaciones de la Fundación Madri+d, de fecha 27-01-2020, se han añadido por materias, las competencias generales descritas por la orden CIN/728/2009

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

En respuesta a las alegaciones de la Fundación de fecha 27 de enero. se ha incorporado el texto en azul referente a los niveles de idioma requeridos según los planes de internacionalización y de acceso de admisión de estudiantes generales según la política de la Universidad Complutense de Madrid.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Se procede a dejar obsoleta toda la información relativa a la adaptación del título de diplomado a grado

6.2 - Otros recursos humanos

Atendiendo a la alegación de 27-01-2020, se procede a la actualización de la plantilla de PAS

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se procede a la modificación de los créditos ECTS de materias básicas, pasando de 72 a 78 y de materias obligatorias, de 96 a 90 Se ha procedido a modificar el número mínimo de ECTS necesarios para hacer matrícula a tiempo parcial y a tiempo completo

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se procede a la modificación de créditos y a la reestructuración de las materias y asignaturas Se procede a cumplimentar los contenidos y las competencias de las materias y asignaturas

5.2 - Actividades formativas

Se ha suprimido la prueba ECOE. Se han añadido Trabajo autónomo del estudiante y Examen.

11.1 - Responsable del título

Se ha procedido a añadir a la nueva responsable del título Dña María Consuelo Carmen Martínez Rincón

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Atendiendo a las Alegaciones de 27-01-2020, se actualiza la información relativa a este apartado con los valores cuantitativos actuales, subsanando error de redacción y formato

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Atendiendo a las alegaciones de 27-01-2020, se actualiza la información que estaba vacía en este apartado

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Tras el informe de la Fundación de 27 de enero, Se procede a ampliar la normativa de reconocimiento de créditos

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

se procede a adecuar la justificación según las modificaciones realizadas en respuesta a las indicaciones dadas con fecha 31-3-2020 Se procede a actualizar este apartado de acuerdo a las últimas recomendaciones indicadas

6.1 – Profesorado

Se procede a corregir la información incompleta relativa al personal docente, incorporando una tabla mucho más completa, según las indicaciones dadas con fecha 31-3-2020 Se procede a dar respuesta a las alegaciones formuladas por la Fundación Madri+d de fecha 27 de enero de 2020 procede a la actualización de la plantilla de PDI

4.1 - Sistemas de información previo

Se procede a depurar la información de este apartado, según las

indicaciones dadas con fecha 31-3-2020 Se procede a actualizar la información de este apartado, tras el informe de la Fundación de fecha 27 de enero. Se procede a añadir los requisitos de admisión para la movilidad SICUE y ERASMUS así como las notas de acceso para EBAU, Fp, mayores 25 años y titulados equivalentes

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se procede a mejorar y corregir la información relativa al ECOE, según las indicaciones con fecha 22-5-2020 -- Se procede a corregir la información relativa al prácticum y al ECOE según las indicaciones dadas con fecha 31-3-2020 ---- Se ha procedido a modificar el nombre de las siguientes asignaturas: Anatomía Humana I Anatomía Humana II Conceptos Generales de Cirugía Salud Laboral Se ha procedido a la creación de las siguientes materias: Diagnóstico por imagen en Podología Podología Deportiva Se ha procedido a modificar el número de créditos de las siguientes asignaturas: Profesión Podológica Salud Laboral en Podología Patología Podológica Se ha procedido a modificar la materia de Biopatología y escindirla en dos; Anatomía Patológica y Microbiología.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se procede a eliminar los sistemas de evaluación 5, 6 y 7 Se revisan los % de las ponderaciones de los sistemas de evaluación de todas las asignaturas ----- Se mantienen las actividades TIC Se han añadido Evaluación clínica Objetiva Estructurada (ECOE) y la Participación en simulaciones, evaluación de habilidades. Se han añadido la memoria del estudiante, el informe del tutor de prácticas y el informe del tutor académico como sistemas de evaluación del prácticum; así mismo, se han corregido los % de ponderación de las pruebas de evaluación según las últimas indicaciones del 31-3-2020

Madrid, a 22/06/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad